



Institución Educativa Evaluada: Centro Escolar Licenciado Renato Noyola
Administrado por un Consejo Directivo Escolar. (CDE).
Código de Infraestructura N° 11319.

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/MINED/NA/DAI/004-2017

AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL DE TIPO FINANCIERO AL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL CENTRO ESCOLAR LICENCIADO RENATO NOYOLA, MUNICIPIO DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO 2016 A FEBRERO DE 2017.

San Salvador, octubre de 2017



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Dirigido a Titulares MINED y Organismo de Administración Escolar Auditado:

- Ministro de Educación ^{(1/)(2/)(3/)(4/)}
- Vice Ministro de Educación y Director Nacional de Gestión Educativa Ad Honorem ^{(1) (2) (3) (4)}
- Consejo Directivo del Centro Escolar Licenciado Renato Noyola. ^{(2/)(3/)(4/)}

Con Copia:

Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director de Asesoría Jurídica. ^{(3/)(4/)}
- Director Departamental de Educación de San Salvador ^{(3/)(4/)}
- Directora Nacional de Prevención y Programas Sociales ^{(3/)(4/)}

Tercero Relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (4)}

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 Ley Corte de Cuentas de la República].

^(2/) Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

^(3/) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 Reglamento Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación].

^(4/) Informe de Auditoría entregado en forma digital.



INDICE

I. INTRODUCCION	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	4
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	5
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	6
VI. LOGROS ALCANZADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR.....	6
VII. COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN	11
VIII. COMENTARIO DE LOS AUDITORES	12
IX. RECOMENDACIONES	13
X. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES.....	13
XI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.....	13
XII. PÁRRAFO ACLARATORIO.....	14
XIII. AGRADECIMIENTOS	14
XIV. LUGAR Y FECHA	14
XV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	14
XVI. FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA.....	14

Versión Pública



I. INTRODUCCION

La presente Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero al Centro Escolar (CE) Licenciado Renato Noyola, ubicado en Colonia Popotlán, N° 2, Avenida Mazatepeque y Pasaje El Zarzal #18, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, fue realizado a solicitud de denuncia ciudadana, interpuesta en esta Dirección de Auditoría Interna (DAI) del Ministerio de Educación (MINED).

Es la primera auditoría realizada por parte de la DAI e incluida en su Plan de Trabajo Anual; por otra parte, esta Dirección no tiene antecedentes de auditorías que haya realizado la Corte de Cuentas de la República (CCR).

La administración del CE es denominado Consejo Directivo Escolar (CDE), y está conformado por 16 personas, de los cuales 8 son propietarios y el resto suplentes, quienes ejercen funciones por 2 años. Este CDE, recibió transferencias de fondos durante el año 2016 y entregadas por el MINED, por US\$63,073.75 (Ver en Cuadro N° 1); mismos que, a la fecha de emisión de este informe ya se encuentran liquidados, oportuno es agregar que a febrero aún no se habían transferido recursos del año en curso.

Cuadro N° 1

Detalle de fondos transferidos durante el 2016 y liquidados en su totalidad en 2017

Concepto	Transferido Año 2016 US\$
Operación y Funcionamiento	4,000.00
Presupuesto Escolar Salarios (US\$7,942.42 y US\$9,376.33)	17,318.75
Paquetes Escolares 1er uniforme	9,688.75
Paquetes Escolares 2do uniforme	9,688.75
Paquetes Escolares, Zapatos	14,600.00
Paquetes Escolares Útiles	7,777.50
Total transferido	63,073.75

FUENTE: Programa de liquidaciones SMAEL.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar la aplicación de los controles internos establecidos en la administración de los fondos.



Específicos:

Determinar la efectividad en la administración de personal docente, Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), fondos transferidos por el MINED e ingresos recibidos de la comunidad educativa.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Período Evaluado: De enero 2016 a febrero 2017; incluyendo las liquidaciones de los fondos transferidos por US\$63,073.75.

Realizamos el presente examen especial de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de República (CCR), en lo aplicable y para la evaluación del control interno, utilizamos la normativa aplicable, emitida por el MINED.

Aspectos Evaluados:

- a) Adquisición de mobiliario y equipo.
- b) Ingresos captados por el CDE.
- c) Transferencia e inversión realizada de los fondos transferidos por el MINED.
- d) Efectividad en la administración del personal docente.
- e) Refrigerio escolar

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Analizamos la documentación que respalda el uso de los fondos del Estado, a fin de evaluar su elegibilidad, si fueron en beneficio de la comunidad educativa y que se encuentran liquidados ante la DDE de San Salvador; así como, de los registros que amparan fondos relacionados a los Otros Ingresos.
2. Examinamos los libros legales, correspondientes a Ingresos y Gastos, libro de bancos, a fin de comprobar el cumplimiento de controles en la administración de los fondos.
3. Revisamos los reportes enviados a la DDE de San Salvador, por permisos personales, incapacidades y llegadas tardías.
4. Verificamos si las compras realizadas por CDE y que corresponda a mobiliario, equipo y material bibliográfico, hayan sido incorporada al inventario del CE y reportado a la DDE de San Salvador.
5. Validamos los procedimientos y consumo de la ración alimenticia del PASE preparada a los alumnos.



V. LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA AUDITORÍA

Como resultado de la debilidad de los controles internos reportados, el CDE ejecuto medidas durante la ejecución de la auditoría, que han contribuido a implementar acciones que han mejorado la administración del personal docente, transferencias de recursos financieros a través del MINED y aquellos provenientes de la comunidad educativa, refrigerio escolar e inventarios.

No.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCIONES IMPLEMENTADAS
1	Libro de ingresos y gastos sin registros en el alcance del examen	Libro de ingresos y gastos actualizado al 28 de febrero de 2017, incluyendo la documentación que justifica la inversión y gasto realizado
2	Adquisición de equipo sin inventariar ni presentado a la DDE de San Salvador	Activos incorporados e informados a la DDE de San Salvador.
3	Faltante de alimentos en la preparación del refrigerio de alimentos a los alumnos	El CDE justificó que el faltante obedece a que se sirvió refrigerio a los alumnos de media en la jornada matutina y vespertina, ya que ellos no salen a almorzar por el grado de peligrosidad de la zona donde se encuentra la Institución.
4	Pago a proveedor con información errónea	La Administración del Organismo Escolar, informo que el proveedor sustituyó la factura por la compra del papel tamaño carta y oficio, elaboración de actas de recepción, cuadro de cotizaciones y órdenes de suministro.
5	Desorden en la administración de actividades extracurriculares provenientes de la captación de recursos.	El CDE acordó crear controles que fortalezcan las actividades de generación de recursos económicos, entre las que se tienen: - Delegar en una sola persona la administración de los fondos. - Remesarlo dentro de las 24 horas hábiles siguientes. - Acordar la creación de una caja chica. - Entregar los fondos a la tesorera del CDE.
6	Gastos sin documentar	Presentaron documentación que permite demostrar que el gasto se realizó y que fue en función de fortalecer la calidad educativa entre la población estudiantil.
7	Evidenciar las inasistencias del personal docente cuando no firman el libro de asistencia.	Se llevaron a cabo 2 reuniones con el personal docente para dejar en evidencia la necesidad de dejar constancia de permisos personales, incapacidades e inasistencias, concientizando lo establecido en la Ley y Reglamento de la Carrera Docente, Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; NTCIE y las Disposiciones Generales del Presupuesto, caso contrario tomaran las medidas que les permita aplicar la Ley. El personal docente se ha comprometido a través de suscripción de actas a cumplir con las regulaciones pertinentes.

Versión Pública



No.	ASPECTOS OBSERVADOS	ACCIONES IMPLEMENTADAS
8	Ingresos por actividades de Arrendamiento de locales para cafetines, ingresos baile de graduación, aporte de cuota para preparación de refrigerio escolar, rifas, excursiones, donaciones de alumnos, entre otros.	El CDE al 28 de febrero de 2017, reportó la actualización del libro de Ingresos y gastos en donde se registró a un saldo de US\$3,050.30, proveniente de todas las actividades económicas generadas en el período del examen especial practicado.
9	Ingresos por baile de graduación; Ventas en el baile; Ingresos por Matrícula; Uso de computo; Profesores deudores; Fichas de matrícula y Donaciones de alumnos de 8° grado para fiesta de graduación de 9° grado	<p>En atención a nota del 31 de julio de 2017, suscrita por los miembros actuales y anteriores del CDE, se tomaron los acuerdos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ya no se permitirán bailes por consiguiente no habrá ventas. - Lo recaudado del aula de cómputo, servía para darle mantenimiento al equipo de aire acondicionado, pero tal actividad ya no se llevará a cabo. - La deuda de docentes se dio en años anteriores, pero que ya no se utilizará los fondos para tales fines. - No realizan cobros por matrícula, ya que fueron acuerdos de donaciones, según consta en acta de padres y madres de familia suscrita el 14 de agosto de 2015, lo cual servía para cubrir las necesidades básicas del 1er trimestre del año escolar, pero ya no se hará en lo sucesivo. - Aportes de alumnos de 8° grado ya no se hará tal actividad. - No se realizarán más excursiones.

Versión Pública

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Conforme a los procedimientos de auditoría ejecutados, se constató lo siguiente:

1. Administración del personal docente

Comprobamos de una muestra examinada de 5 meses, que los subdirectores del CE no exigen al personal docente el permiso por incapacidad o permisos personales que el Director debe autorizar. Aunado a lo anterior; en 9 casos no se presentaron los documentos originales de las incapacidades otorgadas al personal docente.

Por otra parte, observamos que no se reportaron a la DDE de San Salvador, 9 días de incapacidades y permisos tomados por el personal docente; además de, evidenciar documentos con fechas alteradas, sin nombre, sin firma del solicitante, entre otros. Los miembros del CDE realizaron las gestiones pertinentes y corrigieron los señalamientos anteriores.



2. Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE) (Muestra enero y febrero 2017)

En **Cuadro N° 2**, se citan diferencias determinadas en la preparación del refrigerio escolar, al comparar la ración correspondiente por alumno matriculado con lo consumido (arroz 103.63 kg., frijoles 42.18 kg. y aceite 10.32 kg.); no obstante, el CDE manifestó que se debe a que durante esos 2 meses (enero y febrero) se les estuvo dando doble refrigerio (mañana y tarde) a 48 alumnos de primer año de bachillerato.

Cuadro N° 2
Detalle de productos utilizados en la preparación de Refrigerio Escolar

Producto Meses	Arroz	Frijoles	Aceite
Mes enero 2017	20.82 kg	-o-	10.32 kg
Mes febrero 2017	82.27 kg	42.18 kg	-o-
Total Faltante	103.09 kg	42.18 kg	10.32 kg

No obstante a lo anterior, se detalla a continuación los saldos reflejados en el kardex y lo consumidos durante los meses de enero y febrero de 2017, así:

DATOS CONTENIDOS EN KARDEX (ENERO 2017)

Arroz: Consumo diario según kardex 35.2 Kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 28.08 Kg; diferencia diaria 6.94 kilogramos por 3 días del mes que se sirvió = **20.82 Kilogramos de más**, suma que se vuelve faltante.

Aceite: Consumo diario según kardex 15.0 kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 4.68 kg. Diferencia diaria **10.32 kilogramos** por 1 día del mes que se sirvió, suma que se vuelve faltante.

DATOS CONTENIDOS EN KARDEX (FEBRERO 2017)

Arroz: Consumo diario según kardex 35.2 kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 27.63 kg. diferencia diaria 7.57 kilogramos por 6 días del mes que se sirvió **45.42 Kilogramos de más**, suma que se vuelve faltante.

Versión Pública



Consumo diario según kardex 35.0 kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 28.08 kg. diferencia 7.37 kilogramos por 5 días del mes que se sirvió **36.85 Kilogramos de más**, suma que se vuelve faltante.

Frijoles: Consumo diario según kardex 47.61 kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 27.63 kg. diferencia diaria 19.98 kilogramos por 2 días del mes que se sirvió **39.96 Kilogramos de más**, suma que se vuelve faltante.

Consumo diario según kardex 28.74 kg. – Consumo diario establecido según población estudiantil matriculada 27.63 kg. diferencia diaria 1.11 kilogramos por 2 días del mes que se sirvió **2.22 Kilogramos de más**, suma que se vuelve faltante.

3. Inventario Mobiliario y Equipo

Comprobamos que, en acta 262 y 265 se indica la adquisición de mesas y sillas para 30 alumnos de parvularia, invirtiendo para ello US\$770.00; las cuales, fueron incorporados al inventario por el CDE, según consta en reporte presentado el 20/04/17 a la DDE de San Salvador. No obstante lo anterior, en acta 269 se informa de la compra de Plancha para Hacer Pupusas, Refrigeradora y Licuadora; los cuales, no han sido incorporados al inventario.

4. Otros ingresos del centro escolar

Observamos irregularidades, al revisar los documentos que amparan los Otros Ingresos captado y gastados o invertidos, durante el período de enero 2016 a febrero 2017, tales como:

- a) Desactualización del libro de Ingresos y Gastos del CDE al 26 de enero de 2017.
- b) Pagos por prestación de servicios y adquisición de bienes realizados en efectivo.
- c) Carencia de actas de recepción, ordenes de suministro y cuadro de cotizaciones.
- d) Falta de conciliaciones bancarias, informes mensuales y de rendición de cuentas.
- e) No existen acuerdos o aprobaciones del CDE en libro de actas tanto de los gastos como de los ingresos captados.



- f) Propuesta de negación de matrícula a alumnos que no han cancelado la contribución del refrigerio escolar.
- g) Los miembros propietarios del CDE no se reúnen mensualmente (pendiente los meses de marzo, junio y octubre 2016).
- h) Los contratos suscritos entre el representante legal y el personal administrativo (7 personas), no contemplan las actividades que desempeñaran dentro del centro escolar.
- i) Administración de cafetín desde enero 2017 por parte del CDE.
- j) Durante el período de enero 2016 a febrero 2017, se realizó un cálculo proyectado de US\$30,308.77, por actividades realizadas en la institución que generaron otros ingresos y que el CDE no proporcionó documentación de gastos o inversión realizada; el cual, incluye un saldo inicial de US\$70.80 al 31 de diciembre de 2015, reflejado en estado de cuenta corriente N° [REDACTED] del Banco [REDACTED] y a nombre del CDE.

Entre las actividades realizadas están: Recuerdo de alumnos de preparatoria, Baile de graduación, Ventas en el baile, Ingresos por matrícula, Excedente uso de cómputo, Profesores deudores del CE y señoras arrendantes del local de cafetín, Arrendamiento de 2 locales para cafetines 2016 y 1 en año 2017, Aportes de cuotas para preparación del refrigerio escolar desde enero 2016 a febrero 2017, Rifa en asamblea de padres y madres de familia, Excursión a Termos del Río, Cuota de alumnos de 9° grado, Venta en año 2017 de fichas de matrícula, registro anecdótico, informe de notas, 2 insignias y fotocopia de exámenes (todo por US\$5.00), Ingresos por actividades del Cipitío y ventas del 1° y 15 de septiembre de 2016, Aporte de alumnos de preparatoria, Aporte de alumnos de 8° grado, Fiesta de graduación de alumnos de 9° grado, Donación de alumnos de bachillerato año 2017, Ganancia en administración de chalet enero y febrero 2017).



VII. COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Los miembros del CDE del Centro Escolar Licenciado Renato Noyola, expusieron en nota suscrita el 1° de junio de 2017 lo siguiente:

“Ya se hizo la respectiva codificación en físico y la incorporación al inventario SAE de los bienes adquiridos este año....”

“... el proveedor proporcionó la factura corregida, y ya se elaboró la cotización, la orden de compra y el acta de recepción de bienes y servicios....”

“...se han realizado por lo menos 2 reuniones con el personal docente y se ha tratado sobre éstas situaciones, se han leído la Ley y el Reglamento de la Carrera Docente; Ley de Asueto, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos; Las Disposiciones Generales del Presupuesto y Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINED...”

“... Hemos firmado un acta donde nos comprometemos a cumplir con la Ley..., así también a presentar dentro de los 8 días hábiles que permite la Ley, los permisos, constancias o certificados de incapacidad temporal en original y copia....”

En relación a los Otros Ingresos, los miembros anteriores y actuales del Organismo Escolar, suscribieron nota el 31 de julio del año en curso en la que se comprometen a lo siguiente:

- . Referente a los bailes de graduación ya no se les permitirá a los padres de familia llevar a cabo esta actividad para el presente y futuros años.
- . Por los ingresos del aula de cómputo, los US\$0.15 centavos que se ya cobraban servían para el mantenimiento del equipo de aire acondicionado; sin embargo, no se hará más ese cobro.
- . Sobre unos docentes que estaban pendientes de entregar dinero a la escuela, fue un hecho dado ya hace varios años atrás, ya se solventó y que desde ese caso ya no se dio una situación igual.



Versión Pública

Con relación a donación de ingresos de padres de familia durante el proceso de matrícula, indican que no son cobros por matrícula sino, donaciones voluntarias solicitadas a los padres según acuerdos suscritos en asamblea de padres el 14 de agosto de 2015, recursos que se utilizaban para cubrir necesidades durante el inicio del año escolar del primer trimestre, mientras el MINED les transfería los fondos. "Tal aporte voluntario, se compensaba al padre de familia con toda la papelería, insignias, libreta de notas y todos los teses de los exámenes, aspectos que no sería posible proporcionárselos con los pocos fondos de funcionamiento que recibe la institución. A esta fecha, nos sería imposible hacer una devolución de dicha donación a los padres de familia, debido a que ya se invirtieron los gastos en el primer semestre del año..."

"Ha existido una tradición de que los octavos dan un aporte para despedir al grado superior que es noveno, en algunas oportunidades les ha dado el costo de las fotografías, en otros les costea el refrigerio que se da en el acto de graduación...". "...se girarán instrucciones a los grados involucrados en éstas actividades para que ya no se continúe con ésta tradición."

"Con respecto a unas excursiones..."...pero dadas las observaciones que se nos hacen al respecto, se van a suspender ese tipo de actividades y se van a buscar otras formas de financiamiento para poder atender las necesidades básicas de la institución."

"... y en espera que las respuestas que presentamos sean satisfactorias para subsanar las observaciones que se nos presentaron, asumimos el compromiso de corregir y hacer todas las actividades de acuerdo a las Leyes y normativas correspondientes."

VIII. COMENTARIO DE LOS AUDITORES.

Los miembros del CDE han demostrado interés por ordenar la documentación que respalda la inversión y gasto realizado, tanto de los fondos transferidos como principalmente de los Otros Ingresos; de igual forma, el personal docente ha adquirido el compromiso de acatar las disposiciones regulatorias de entrada y salida a las obligaciones laborales, así como de presentar los permisos oportunamente y de forma anticipada cuando sea propicio y que sean originales cuando se trate de incapacidades médicas.



IX. RECOMENDACIONES

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

1. Programar visitas periódicas a fin de verificar la continuidad del fortalecimiento del control interno implementado en el Centro Escolar.

A los miembros del Consejo Directivo Escolar:

2. A pesar de mostrar interés de corregir todos los señalamientos dados a conocer en "Borrador de Informe"; el CDE, debe cumplir las disposiciones contenidas en las diferentes regulaciones emanadas del MINED y demás aspectos legales, evitando en lo sucesivo realizar cobros que no armonicen con el mandato de la gratuidad de la educación cuando es impartida por el Estado.
3. Dar a conocer periódicamente a los sectores que conforman la comunidad educativa, las regulaciones que ordenan la administración de los centros educativos.

X. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No hay informes con recomendaciones pendientes para seguimiento.

XI. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos de auditoria y los resultados obtenidos en el presente Examen Especial al cumplimiento en el uso de fondos transferidos, Otros Ingresos, Administración del Personal Docente, Refrigerio Escolar e Inventarios, del Centro Escolar Licenciado Renato Noyola, municipio de Apopa, departamento de San Salvador, al período comprendido al 1 de enero de 2016 a febrero de 2017, concluimos que el Consejo Directivo Escolar de la institución en comento, cumplieron con todos los aspectos legales que regulan el uso de fondos, administración de personal y recursos durante el proceso de ejecución de la auditoría y se comprometieron a continuar con dicha práctica.



XII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero al Organismo de Administración Escolar CE Licenciado Renato Noyola, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, correspondiente al periodo enero 2016 a febrero 2017.

XIII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento al Director, personal administrativo y docente del CE, así como personal de la DDE San Salvador, por el apoyo brindado durante el proceso de la Auditoría.

XIV. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 20 de octubre de 2017.

XV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena
Directora de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XVI. FUNCIONARIO Y/O EMPLEADOS QUE EJECUTARON LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Técnico Auditor
- [REDACTED], Coordinador Técnico
- Claudia de Roque, Gerente de Auditoría